Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

Así lo ha anunciado hoy el consejero de Administración Local y Digitalización durante su comparecencia en la Asamblea regional

La Comunidad de Madrid aprobará a finales de este mes el Plan de Actuación del nuevo PIR 2022-2026

- La modificación del Decreto que regula el Programa de Inversión Regional conlleva la eliminación de trabas administrativa para agilizar la tramitación de actuaciones
- Se crea la Oficina de Gestión de Proyectos para realizar el seguimiento y control de todas las obras
- El Gobierno regional ha creado la nueva Dirección General de Política Digital en su apuesta por la innovación y la transformación digital de la región

22 de septiembre de 2021.- La Comunidad de Madrid aprobará a finales de este mes el Plan de Actuación del nuevo Programa de Inversión Regional (PIR) 2022-2026, una vez que la propuesta de distribución de créditos para los municipios ya está realizada y es inminente su tramitación por parte del Consejo de Gobierno.

Así lo ha anunciado el consejero de Administración Local y Digitalización, Carlos Izquierdo, que ha intervenido hoy a petición propia ante la comisión de Administración Local y Digitalización de la Asamblea de Madrid, para exponer las líneas generales de actuación de su Consejería para esta legislatura. “Nos volcaremos en ayudar a los ayuntamientos con una atención prioritaria, en igualdad, con transparencia y sin marcar distinción alguna”, ha dicho el consejero.

Para Carlos Izquierdo, “el simple hecho de la creación de la Consejería de Administración Local y Digitalización con una viceconsejería, tres direcciones generales de nueva creación y la experiencia de Madrid Digital, pone de manifiesto la apuesta firme y eficaz del Gobierno que preside Isabel Díaz Ayuso de reimpulsar las relaciones y cooperación con los Ayuntamientos y, por supuesto con la Federación de Municipios de Madrid, con la que hemos estado en permanente comunicación para la creación y desarrollo del nuevo PIR”.

Entre los objetivos fundamentales de esta nueva Consejería, Izquierdo ha destacado la reciente modificación del Decreto 118/2020 con el objetivo de introducir una serie de cambios en el Programa de Inversión Regional que repercutan en la mejora de la atención que se presta a los 178 municipios de la región adscritos a este plan, especialmente a los de menos de 20.000 habitantes.

Con este nuevo PIR se agilizarán los trámites administrativos permitiendo que a principios de 2022 se dé comienzo a la ejecución de los programas y solicitudes.

“Uno de nuestros principales objetivos es eliminar todas las cargas burocráticas innecesarias para ser una Administración más eficiente, ágil y rápida para que las altas de actuaciones del Programa de Inversión Regional se resuelvan con los principios de agilidad y eficiencia”, ha explicado el consejero.

OFICINA DE GESTIÓN DE PROYECTOS Y ACUERDOS MARCO

Durante su intervención, el consejero de Administración Local y Digitalización ha anunciado la creación de una Oficina de Gestión de Proyectos para realizar el seguimiento y control de todas las actuaciones previstas en el PIR 2022-2026 y velar por la ejecución definitiva de las pendientes del PRISMA 2008-2011 y PIR 2016-2019.

Igualmente, desde el departamento que dirige Carlos Izquierdo, se va a proponer la aprobación de un Acuerdo Marco para trabajos técnicos, de ingeniería y arquitectura que simplifique la tramitación y gestión de pequeños contratos y reducir los contratos menores. También se va a proponer otro Acuerdo Marco, por lotes, para la ejecución de obras de infraestructuras locales, equipamientos urbanos o zonas verdes y espacios públicos.

Por otro lado, el consejero también ha señalado como un objetivo prioritario la recuperación de Obras de Madrid como medio propio, “ofreciendo experiencia, sostenibilidad económica y ambiental, servicio público integro, transparente y de calidad”.

REEQUILIBRIO TERRITORIAL

A través de la creación de la Dirección General de Reequilibrio Territorial, la Comunidad de Madrid se va a encargar de impulsar el desarrollo y la cohesión integral de la región y el de sus municipios, vinculando administración, servicios y gestión al territorio madrileño a través de la coordinación de todas las políticas territoriales y la puesta en marcha de proyectos estratégicos que garanticen unos servicios de calidad, asegurando la libertad de elección del lugar de residencia. Para ello, se prestará a las entidades locales asesoramiento en materia jurídica, económico-presupuestaria y de control interno, tributaria y técnico urbanística.

DIGITALIZACÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MADRILEÑA

Dentro de la estructura de esta nueva consejería, se crea la Dirección General de Política Digital que, junto a Madrid Digital, “avanzarán en la completa digitalización de la Administración, a través de nuevos proyectos e iniciativas que conviertan a nuestra región en una de las más digitalizadas de Europa”, ha explicado Izquierdo.

Y para alcanzar ese objetivo, el consejero ha desglosado las principales líneas de actuación en materia de digitalización tales como: diseñar el plan estratégico de transformación digital de los organismos de la Comunidad de Madrid, incluyendo el impulso de la Inteligencia Artificial, todo ello de manera segura; transformar digitalmente los ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes a 1 de febrero de 2023; conocer el estado actual del grado de digitalización de las empresas; generar experiencias digitales empresariales para adopción de casos de éxito, y evitar la brecha digital.

Por último, “la innovación, la puesta en marcha del Plan de Capacitación Digital y Desarrollo de Habilidades Digitales de los empleados públicos, la atención y soporte multicanal a usuarios, el desarrollo de sistemas de Información y del Puesto de Trabajo Digital o la ciberseguridad, serán, entre otros, algunos de los objetivos sobre los que ya trabaja la Agencia Madrid Digital”, ha explicado Carlos Izquierdo.